

# **TRABAJO INFORMAL Y AUTÓNOMO Y FUTURO DEL TRABAJO**

## **PRESENTACIÓN**

**Febrero 2020**

### **I.El tema de la informalidad y el trabajo autónomo en la 108 Conferencia de OIT**

En su 108 Conferencia (Ginebra, junio 2019), OIT presentó su Iniciativa del Centenario, festejando los cien años de su constitución.

Como resultado, se aprobó la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. La Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo.

Esta Declaración renueva el tratamiento que OIT viene dando al tema de la economía informal, que había tenido un hito en 2015 con la aprobación de la Recomendación 204 sobre Tránsito de la Economía Informal a la Formal.

Los contenidos de la Declaración en relación a la informalidad son:

-la afirmación de que la OIT debe orientar sus esfuerzos a ¡promover la transición de la economía informal a la formal” (punto xiv)

-la exhortación a que los miembros fortalezcan las instituciones del trabajo “ fin de ofrecer una protección adecuada a todos los trabajadores, “reconociendo el alcance de la informalidad” y la necesidad de “emprender acciones efectivas para lograr la transición a la formalidad” (B), adopten políticas e inventivos que promuevan “la transición de la economía informal a la formal” (b.IV)

Estas referencias a la economía informal y la mención a “todos los trabajadores) incluyen a los trabajadores autónomos, aún cuando no se los mencione.

Por su parte, el documento previo a la Declaración que ha sido la principal referencia, el informe de la Comisión Mundial sobre Futuro del Trabajo (enero 2019) era más explícito, al destacar que las políticas recomendadas en diversos campos (protección social, garantía de derechos fundamentales, organización y negociación colectiva) “se refiere a todos los trabajadores, independientemente si tienen o no contrato laboral, y se menciona de manera explícita a los trabajadores por cuenta propia”.

Más en detalle, se agrega:

-“con el fin de garantizar una protección social eficaz para todos, las sociedades tienen que subsanar esas deficiencias y adaptar los sistemas al mundo del trabajo en plena transformación, ampliando la cobertura de una protección

social adecuada a los trabajadores de todas las formas de trabajo, con inclusión del empleo por cuenta propia.

-“todos los trabajadores, independientemente de su modalidad contractual o de su situación laboral, también deben gozar de una protección adecuada que les garantice condiciones de trabajo humanas para todos.

Incluso: “se debe dar una garantía de representación colectiva a todos trabajadores (libertad sindical y negociación colectiva), ´mediante una promoción desde las políticas públicas. El dialogo social es considerado un “bien publico”, el que debe ser promovido activamente a través de políticas publicas.

## **II. Recuperación de un reciente programa sindical**

En 2008, la recién constituida CSA (Confederación Sindical de Trabajadores y As de las Américas) aprobó el Programa Autorreforma Sindical.

Desde el inicio, el Programa estuvo apoyado por la OIT-ACTRAV, con base en la cooperación sindical española, conducido por el dirigente español Luis Fuertes.

Un tema central del Programa era la informalidad (urbana y rural, entre asalariados y no asalariados), así como un énfasis en el trabajo autónomo (incluyendo el no informal)

El Programa creó el GTAS, Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical, como espacio de presentación y debate de posiciones nacionales y de la propia CSA.

El Programa finalizó en 2012, cuando el nuevo gobierno español no dio continuidad a la cooperación aún cuando se había presentado un pedido de renovación para los siguientes años.

En 2013-2014, OITY-ACTRAV apoyó este Programa directamente desde la sede, en el marco de la Campaña Continental sobre Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Autorreforma Sindical.

La Campaña también canalizó una colaboración entre CSI y CSA, aplicada a las agencias de trabajo temporario, y entre CSA y UCLM (Universidad Castilla La Mancha), a través del CELDS (Centro Europeo Latinoamericano de Diálogo Social).

La Campaña dio lugar a una serie de publicaciones, algunas de las cuales han sido publicadas de manera virtual en distintos Ejes de la RELATS.

En esta sección de RELATS se da continuidad a aquel Programa, mediante la publicación de:

- los cuatro documentos principales referidos a informalidad y trabajo autónomo
- varios de los documentos producidos desde las centrales y confederaciones nacionales que formaban parte del GTAS, incluyendo reelaboraciones posteriores
- nuevos documentos sindicales inscriptos en la misma perspectiva, producidos con posterioridad al cese del Programa.

### **III. Simetrías en el tratamiento desde el sindicalismo español**

En el Programa sobre Autorreforma Sindical hubo una importante participación del sindicalismo español de CCOO y UGT, que estaban a cargo de la cooperación española con la CSA desde la OIT.

Algunos de esos aportes se referían a la informalidad y el trabajo autónomo.

En el nuevo escenario de la RELATS, tales contribuciones han seguido, ahora en relación a la propia situación española.

ERELATS también ha incorporado aportes de la UCLM, Universidad Castilla La Mancha, y de la UB, Universidad de Barcelona, en relación a su IET, Instituto Estudios del Trabajo.

**Con esta sección, RELATS acompaña entonces la renovación de este campo temático en el contexto de la discusión y propuestas de OIT sobre Futuro del Trabajo.**